

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

5534 *Aprobación inicial del expediente de innovación por modificación del PGOU 3-2016.*

Edicto

Don Miguel Moreno Lorente, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, aprobó inicialmente el siguiente expediente:

- Expediente Innovación por modificación PGOU núm. 3/2016, modificación de Normas Urbanísticas.

Lo que se somete a información pública por plazo de 1 mes a efectos de reclamaciones.

Igualmente se hace saber que se suspenden el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto de éste expediente, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión tendrá el plazo máximo de 1 año, con arreglo al art. 27.2 de la Ley 7/2002 LOUA.

Porcuna, a 29 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, MIGUEL A. MORENO LORENTE.